DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 4184

05 JUL 2012

Por la cual concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

El Profesional Especializado de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de Octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que Erika Viviana Riascos Ortiz identificada con Cédula de Ciudadanía No.1144145001 expedida en Cali-Valle, ha solicitado autorización para desempeñarse como Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería según certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que le otorgó el Instituto Técnico Ocupacional ITO en Cali-Valle, el 15 de Mayo de 2012.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a Erika Viviana Riascos Ortiz para desempeñarse como Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboro: Tatiana Borrero Soto

Powered by CamScanner

República de Colombia
Departamento del Valle Del Cauca

INSTITUTO TÉCNICO OCUPACIONAL

ITO

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con autorización oficial Res. 4143.2.21.9564 de Nov. 11/ 2.009 de S.E.M. Santiago de Cali

Certifica la aptitud ocupacional
Como Técnico Laboral Por Competencias en:

Auxiliar en Enfermería

Acuerdo 0046 del 21 Enero de 2011 del M.P.S
Resolución 4143.0.21.5703 de Mayo 31/ 2.011 S.E.M. Santiago de Cali

A: *ERIKA VIVIANA RIASCOS ORTIZ*
C.C. : 1.144.145.001 de Cali (Valle)

INTENSIDAD HORARIA TOTAL DE 1.600 HORAS TEÓRICO-PRACTICAS

Dado en Santiago de Cali, el día 15 del mes de Mayo de 2.012

JOSE WIDMAR LOPEZ
Director General

DIANA PAOLA LOPEZ.
DIANA PAOLA LOPEZ
Secretaria General

Registro Institucional Folio No. 43 Ítem 06 Del libro de Actas de grado N° 001.

Debe ser Autenticado en la Notaria Quinta (5)

AV 3ª. BIS Nte. No. 24N- 67 / 77 Tel: 660 12 66 - 667 70 72
Santiago de Cali

Powered by CamScanner